



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
15ª SESIÓN
(Matinal)

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2016

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ

-A las 11:15 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días.

Siendo las 11:18 h, del día 04 de abril de 2016, reunidos en el hemisiciclo Raúl Porras Barrenechea, en el Palacio Legislativo.

Con la presencia de los señores congresistas: Rogelio Canches, Llatas, congresista Valencia, Tejada, Salgado, Alcorta, Aguinaga, Pérez Tello; con licencia presentada por los señores: Elías Rodríguez, Carmen Omonte, Cecilia Chacón, Ana Jara, Cordero.

Contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

Como primer punto doy cuenta del Acta.

Se ha distribuido vía correo electrónico el Acta de la décimo cuarta sesión ordinaria el 21 de marzo. Si no existe ninguna observación de parte de los señores congresistas, se somete a votación.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobada por unanimidad de las personas mencionadas.

Estación Despacho.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— No sé si es el momento apropiado, una cuestión de orden.

Necesito proponer que ante la renuncia del señor Carlos Tubino como secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, de Fuerza Popular, y queda como accesitario, entra como titular de la comisión y como secretario de la misma, el señor Alejandro Aguinaga.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a votar inmediatamente para poder continuar con la mesa directiva compuesta y continuar con la sección Despacho.

Los que están a favor de que el congresista Aguinaga sea el nuevo secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, sírvanse levantar la mano.

Congresista Canches, congresista Alcorta, congresista Salgado, congresista Tejada, congresista Valencia, congresista Llatas, congresista Pérez Tello -damos la bienvenida al congresista Angulo-

Congresista Angulo, estamos votando por la selección del congresista Aguinaga, que entra en reemplazo como accesitario a ser el nuevo secretario de la comisión.

Su voto por favor -¿a favor?- Congresista Angulo a favor.

Aprobado por unanimidad.

Damos la bienvenida al nuevo secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, el doctor Aguinaga. Bienvenido congresista.

Estación despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, se ha remitido vía correo electrónico la Agenda de la presente sesión, así como la relación de documentos ingresados remitidos. De la misma forma se da cuenta del ingreso de tratados internacionales ejecutivos en el anexo C.

Pasamos a la estación de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.- ¿Los congresistas que deseen hacer algún informe?

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).- Gracias presidenta.

Quiero informar de que hasta en dos oportunidades he pedido al presidente de la comisión envíe, como Comisión de Relaciones Exteriores, a la que estamos acostumbrados, que enviara condolencias, primero fue Turquía por el evento de Ankara, ha habido un segundo atentado, en el caso de Bruselas también.

Quiero saber si la comisión lo ha hecho, porque la vez pasada hablé con el señor Elías, no había mandado ninguna carta, del periodo de diciembre tampoco.

Las cartas que pedimos, ya sean de protesta, reconsideración, o lo que sea, tiene que cumplirse y acá la comisión no lo ha hecho.

Segundo, solicito que se haga una carta de protesta como Comisión de Relaciones Exteriores a la OEA, al señor Almagro, por haber cuestionado el proceso electoral del Perú.

Lo delicado, lo grave del tema es que, como representante de la OEA, ha usado su correo personal, y eso no es lo que corresponde hacer, no tiene ningún derecho.

Ayer estuve en el debate y le dije a los de Unasur y a los de la OEA lo que les estoy diciendo en este momento, que las candidaturas del señor Guzmán, porque ha sido el que se ha quejado, no ha sido por la denuncia de ningún candidato en este proceso electoral, ha sido por su inexperiencia, por su falta de formalidad, por estar en un partido improvisado y porque no tiene ningún derecho ir a la OEA a quejarse del Perú, del proceso y dejarnos mal parados, no tiene derecho a hacer eso el señor Guzmán. Entonces un acto de protesta.

Lo otro presidenta, quiero informar que el Presidente de la República le ha dado la más alta condecoración a los hermanos Castro en Cuba. Quiero saber cuál es el argumento para haber entregado a estos dos señores que han sometido a un país durante 50 años al peor régimen criminal que ha tenido ese pobre país, que ha sido aislado del mundo por la prepotencia de esta dictadura, donde los dos han sido acusados de crímenes de lesa humanidad. ¿Cuál es el argumento para haberlos condecorado?, porque si ha sido un viaje a Cuba para una serie de convenios, y la sorpresa ha sido, como este Presidente que nos sorprende, así como huye de la APEC, se escapa y se va a Francia a tomar café con su amigo Presidente, ¿cuáles han sido los motivos?

Si es bien cierto que tiene el derecho, el privilegio —no sé cómo se explique— de condecorar, ¿cuál es el argumento que ha basado?, porque él condecora a nivel de la Nación peruana, el representa el Estado peruano. Y no sé si todo el Estado peruano está de acuerdo con que haya condecorado al señor Fidel Castro y al señor Raúl Castro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Buenos días señora presidenta.

Yo lo pondría ya como pedido, señora presidenta, que la preocupación que ha mostrado la congresista Lourdes Alcorta, primero se haga la indagación si es que existe realmente estas resoluciones firmadas por la ministra de Relaciones Exteriores con respecto a las condecoraciones. Porque aparentemente ha salido como un rumor, pero de ser cierta, deberían estar inscritas y tendrán que haber salido en el diario *El Peruano*.

Por otro lado, también solicito que se nos informe por parte de la ministra de Relaciones Exteriores, si es que este nombramiento, que también ha salido publicado, que se ha hecho al señor Vega Loncharich, como representante de Unasur, le corresponde la calidad de diplomático con todas las preeminencias que tiene un embajador, porque aparentemente ese había sido la condición que ha exigido este señor, aparentemente digo, por eso en condicional, y si es que le corresponde, si es que es legal, si es que hay un informe legal de cancillería al respecto de esto, porque sé que asesorías jurídicas siempre son consultadas o bien la ministra no ha consultado a nadie, y por ignorancia puede haber hecho algo que no es regular, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguna otra persona desea hacer algún informe?

Congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias señora presidenta.

Bueno, por enésima vez tengo que manifestar que el día 24 de agosto, esta comisión, por unanimidad, decidió invitar a la ministra de Relaciones Exteriores y al ministro de Transportes y Comunicaciones, sobre el asunto de LAN Chile y las quintas libertades.

Ya han pasado siete u ocho meses y hasta ahora esta comisión no concretiza esta invitación. No sé qué es lo que pasa, no sé qué es lo que sucede.

Ya ha emitido relaciones exteriores un informe con respecto a la irregularidad, de qué está pasando, qué está sucediendo aquí en nuestra patria con respecto al uso de quintas libertades en forma ilegal por parte de LAN Chile. Nosotros como Comisión de Relaciones Exteriores, tanto la comisión también de Transportes y Comunicaciones, no hacemos absolutamente nada frente a un hecho que es total y absolutamente irregular.

Tiene dos fases: una que es el punto de vista jurídico, estamos actuando en contra de la ley, sin ningún tipo de remordimiento. También estamos actuando desde el punto de vista económico, estamos actuando en contra de los intereses económicos del Perú, tampoco nos remuerde la conciencia.

¿Qué es lo que pasa, señora, con respecto a esta comisión?, ¿qué es lo que pasa con respecto a la Mesa Directiva de esta comisión?

Entonces nuevamente reafirmo, por enésima vez, cada vez que voy a venir aquí voy a decirlo, es increíble que nosotros hagamos oídos sordos a un requerimiento que ya ha sido votado, ya ha sido aceptado y no está siendo aplicado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

El congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPEP).— Gracias presidenta.

En el mismo sentido de la congresista Alcorta, a nosotros nos llama tremendamente la atención, y tenemos que rechazar los términos empleados por el secretario general de la OEA, por el señor, el ex canciller de Uruguay, Almagro.

Y lamentamos doblemente que el Perú lo haya premiado con su voto, porque si tenemos que reclamar, justamente es la posición de la OEA con relación a las elecciones en Venezuela, donde en primer lugar, señora presidenta, no se respetó la carta democrática de la OEA, y aquí están los diplomáticos que saben lo que es todo ello.

En Venezuela no se permitió los observadores internacionales, se violentó los derechos de expresión, justamente de los medios de

comunicación. Y en el colmo de los colmos, se puso en prisión a los opositores.

¿Y qué cosa dijo la OEA?, sin embargo acá, pretendiendo manchar las elecciones, porque hay independencia de poderes, lo cual se violentó en Venezuela y no dijeron nada.

Aquí, el Jurado Nacional de Elecciones, que en algún momento era un poder del Estado, ha resuelto con relación a candidaturas pues que no habían cumplido el mínimo de estándares para poder candidatear, comenzando por tener los comités provinciales de los cuales carecían y lo manda la Ley Electoral. Pero sin embargo un señor que desconoce, influenciado por quién ha sido en algún momento ministro de Justicia, lógicamente saca una manifestación que esta comisión, yo le pido señora presidenta, tenemos que sacar de la misma manera, como poder independiente, como el Poder Legislativo y primer poder del Estado, rechazo a estas expresiones injuriosas y que lamentamos que le hayamos dado nuestro voto a este personaje, el señor Almagro de la OEA.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista desea hacer algún informe?

Respecto a los informes solicitados, se informa lo siguiente:

Los pedidos de la congresista Alcorta ya han sido gestionados respecto de la tragedia de Turquía y Bélgica. Le solicitamos al personal Técnico que por favor le entregue una copia a la congresista, y en adelante procuremos que sea inmediatamente.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Una consulta.

¿Ya han sido gestionadas, que diga que ya se enviaron las cartas a las embajadas?, porque el tema, presidenta y a la asesoría, es por una respuesta del señor Elías, que ya habían hecho la moción. Pero si la moción no sale del Congreso, estamos fregados. Yo he enviado carta de protesta por lo de Venezuela a la OEA, a la Unasur [...?], yo misma me he encargado de que esos documentos lleguen a cada embajada.

Yo lo que espero que la comisión asesores bien y que estos documentos no simplemente sean pues un manifiesto público, sino que lleguen a las embajadas, porque mandar una condolencia de lo que fue en Ankara, ya pasó casi dos meses, o sea hay cosas en oportunidad.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto congresista. Se solicita al equipo técnico que verifique el tema y lo entregue inmediatamente.

Sobre el pedido de la condecoración del señor Ollanta Humala a los hermanos Castro, sumado al pedido de la congresista Salgado, se hará previamente pedido de información a Cancillería para que se especifiquen las circunstancias y a partir de eso podamos todos tomar la decisión que consideremos.

Si me permite, para terminar, sobre el pedido del congresista Angulo, me informan del comité técnico, que el 18 de este mes se

presentarían el ministro de Transportes y la ministra de Relaciones Exteriores, si ellos no pudieran, le voy a pedir que por favor al comité técnico le haga llegar usted la relación de pedidos y de fechas que se han venido postergando, de manera que se pruebe la diligencia de la comisión o la falta de ella y pueda usted a partir de eso tomar una posición.

Sobre el congresista Aguinaga, que se suma el pedido de la congresista Alcorta, respecto de la posición del señor Almagro, pasa a Orden del Día para su discusión.

El congresista Angulo quería hacer un informe adicional.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Sí, gracias.

Para informarles que el día viernes recibimos a una delegación de Francia, de exsenadores y diputados franceses. Estuvimos el congresista Martín Belaunde y el que habla, acudieron también personal de la embajada de Francia.

Estuvimos dos horas aquí con ellos, mostrándoles el Parlamento, nuestro Congreso, el edificio. Bueno, hubo una cordial relación entre franceses y peruanos.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún congresista desea hacer algún pedido? Perfecto.

Yo deseo solicitar lo siguiente, que se verifique el estado de ratificación del Convenio 189 de la OIT, haciendo el pedido de información que corresponde, que así mismo se solicite el estado del protocolo al Convenio de la OIT N° 29 sobre trabajos forzados, haciendo los pedidos de información al Ministerio de Trabajo que corresponde, así mismo informar que no estando todavía publicado el Decreto Supremo y reglamento de la Ley de Extranjería, se ha solicitado la presencia del ministro del Interior.

Esta presencia también ha sido solicitada en la Comisión de la Mujer, así que en todo caso serán las coordinaciones para ver si se hace de manera conjunta o si se trata de manera separada, dependiendo del enfoque se le vaya a dar a la problemática de migrantes en nuestro país.

Así mismo deseo hacer constancia y hacer un pedido de información, porque no ha venido a cumplir con su deber el Premier Cateriano, de informar sobre el tema de la trata. El deber para informar sobre los compromisos internacionales que el Perú ha ratificado y sobre la propia ley peruana sobre el tema de trata que tiene que ver también con migraciones, no ha sido cumplido. Debió cumplirse el 23 de septiembre, se pidió prórroga y el Congreso tiene que cumplir con que venga el Premier y el ministro del Interior a informar. **(2)** Así que eso que se solicite formalmente desde esta comisión uniforme al presidente

del Congreso sobre cuáles han sido los pedidos que se han hecho y las razones por las cuales se ha postergado la fecha.

Y finalmente solicitar la ratificación de la competencia del comité en la agenda del Pleno, para que se priorice. Del Comité de Desaparecidos que se priorice en la agenda del Pleno, al equipo técnico.

Si no hay más pedidos, pasamos rápidamente a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El primer punto de Orden del Día, gracias a la solicitud de la congresista Alcorta, ya ha sido discutido, elegido y felicitado el congresista Aguinaga.

El punto dos de Orden del Día es el Proyecto de Ley 5152/2015, que propone la aprobación del Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Este tratado fue celebrado en Beijing y suscrito por el Perú el 26 de junio de 2012.

Dado que versa sobre un tema de derechos humanos relativo al derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto, es menester que este sea aprobado como proyecto de ley porque está dentro de lo dispuesto en el artículo 56° y requiere un perfeccionamiento agravado.

El dictamen recaído, el Tratado de Beijing, tiene como objeto principal desarrollar y ampliar la protección de los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes respecto a sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y es producto de un largo proceso de negociación iniciado en el año 1996, para asegurar la protección efectiva de los derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes a través de la modernización y adaptación de las normas.

Se han recibido opiniones favorables del Indecopi y de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio del Exterior. Además Indecopi señala que la legislación es compatible con la legislación nacional.

Si algún congresista desea hacer algún comentario sobre la resolución legislativa.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Gracias, señora presidenta.

No sé si hay algún funcionario de Indecopi que nos pueda aclarar un poco más el panorama de esto. No vaya a ser que sea... sí se trata de proteger a los artistas, intérpretes y ejecutantes, pero ya eso está legislado.

Y, entonces, habla de incluyendo la difusión de estas a través del Internet. Hay todo un movimiento para clausurar una serie de accesos al Internet.

No vayamos a estar cometiendo ese error. Me preocupa en ese aspecto.

¿Qué incluye exactamente? ¿Cuál es el sentido práctico de este tratado?

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, congresista.

Sin perjuicio de que se les pueda invitar para absolver su pregunta, lo que Indecopi ha señalado es que la misma protección que tienen los peruanos en el Perú, la tendrían los peruanos en el extranjero, y por eso es que Indecopi se ha pronunciado a favor. Dice textualmente: "Que ha efectuado un análisis descriptivo de las disposiciones referidas en el instrumento, y que las disposiciones sustantivas contenidas en el tratado son compatibles con nuestra legislación y extiende derechos ya reconocidos en nuestra legislación a otros países, asegurando que nuestros artistas puedan ser protegidos también como consecuencia de la explotación que se realice en sus interpretaciones y ejecuciones en otros territorios".

Sin embargo, congresista Salgado, si usted insiste, podemos invitar a alguien de Indecopi para que mande un informe por escrito en la semana, de manera que podamos estudiarlo y votar por él.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— ¿Quién es el encargado de acá de la sala, de la Sala Porras? ¿Quién es el encargado de la Sala Porras? Está conversando, pues, está conversando, está distraído.

Ustedes saben que hay Comisión de Relaciones Exteriores. Hay todo un martilleo y los dos sentados, ¿no se les ocurre? Los dos bien sentados conversando, ¿y no se les ocurre? Así no puede llevar una comisión, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Pedimos, por favor, al equipo logístico que nos ayude con el sonido por incomodar a algunos de los presentes.

Congresista Salgado, si usted insiste en que pidamos un informe por escrito ampliatorio, lo podemos hacer, y sino, en todo caso, iríamos al voto.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Presidenta, yo le rogaría, para no tener ningún tipo de dudas y no estar preocupada de que un tratado que estemos aprobando acá tenga algún tipo de implicancias posteriores.

La señora PRESIDENTA.— Si no hay ninguna posición en sentido distinto, nosotros somos de la idea de que este tipo de cosas que importan derechos humanos, siempre es bueno revisarlas con un doble tamiz.

Así que solicitamos al equipo técnico que, en todo caso, traslade a la congresista Salgado y a los congresistas presentes el informe a Indecopi pidiendo una precisión sobre el alcance y compromiso sobre todo en los temas virtuales, congresista Salgado, que es donde tiene usted una especial preocupación, de manera que podamos discutirlo la próxima semana.

Pasamos al siguiente punto de agenda, el Proyecto de Ley 5163, que propone la aprobación del Convenio relativo a la importación temporal, adoptada el 26 de junio de 1990 en la ciudad de Estambul, República de Turquía.

Sobre este convenio, que tiene por objeto simplificar y armonizar los regímenes aduaneros de importación temporal a través de títulos de importación, reconocidos por todas las partes contratantes, el convenio consolida en un único instrumento jurídico los acuerdos existentes relativos a la admisión temporal de mercancías entre Estados Unidos, estableciendo como único documento internacional en materia de importaciones y exportaciones temporales un cuaderno ATA, cuya utilización implica considerables ventajas debido a la simplificación y armonización de las formalidades aduaneras.

En la actualidad el convenio tiene 67 partes contratantes, entre ellas Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, China, Chile, Dinamarca, Francia, Hong Kong, Italia, Luxemburgo, Países Bajos Portugal, España, Suiza, Reino Unido y Unión Europea.

Cuenta con las opiniones e informes favorables de Economía, Comercio Exterior, Transportes y Comunicaciones, y Relaciones Exteriores.

Este convenio busca simplificar y armonizar a nivel internacional los regímenes de admisión temporal de mercancías.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de organismo del Poder Ejecutivo que dirige la política aduanera, ha analizado el impacto del convenio y sus Anexos A, B1 y B2, la normativa nacional y sostiene que se requiere modificar el mecanismo de garantía, previsto en la Ley General de Aduanas. Establecer un nuevo deudor tributario para el caso de régimen de importaciones temporales en calidad de responsable solidario, y lo que se puede efectuar solo por una ley o decreto legislativo, y establecer infracciones y sanciones a los sujetos que sean usuarios del convenio, lo que debe efectuarse mediante normas con rango de ley que tipifiquen tales infracciones; es decir, este tratado estaría todavía sujeto a la implementación, vía normativa, de nuestro país de los compromisos que asumimos. En consecuencia, la vía para el perfeccionamiento del mismo está recogido, vía resolución legislativa.

El texto ya lo conocen: "Apruébese el Convenio relativo a la Importación Temporal", adoptado el 26 de julio de 1990, en la ciudad de Estambul, República de Turquía y Anexos A, B1 y B2.

Si algún congresista desea hacer algún comentario.

Si no hay ningún comentario sobre este...

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Presidenta, disculpe.

En la página 23 de ese mismo informe en el primer párrafo, dice:

"En el caso de los Anexos B1 y B2, —porque tiene varios anexos— tras el respectivo análisis de la normativa nacional incidente en las materias abordadas en estos instrumentos, el informe

sostiene que ambos regulan situaciones no contempladas en la legislación vigente. Así, por ejemplo, respecto al Anexo B1, que la normativa peruana prevé el ingreso de mercancías con suspensión de tributos para ser exhibidas en ferias y exposiciones internacionales o eventos oficiales. Pero no en el caso de la exhibición de mercancías destinadas a reuniones de representantes de organizaciones o agrupaciones internacionales.

Lo mismo ocurre en el caso del ingreso de mercancías para exhibición con fines filantrópicos, religiosos o cultos, supuesto que tampoco se encuentra previsto en la legislación interna.

O sea, hay un tema que aquí dentro de los anexos no está previsto en nuestra legislación. ¿Qué estamos abriendo con esto?

Informe también, señora presidenta, del Ministerio de Economía, porque en estos últimos meses van a tratar de aprobarse una serie de cosas que están aguantadas hace varios meses.

Entonces, mejor tengamos las cosas claras porque su presidencia luego va a ser la responsable. Aquí ya nos están diciendo que hay una cosa legislada y otra no.

¿Y a quiénes están favoreciendo? Que nos expliquen qué organizaciones o agrupaciones internacionales van a estar libres de pagar impuestos, internar mercadería por no una semana, dos semanas para una feria, seis meses. Y después de los seis meses, ¿quién vigila?, ¿qué pasa?

Entonces, creo que Economía nos tiene que dar una información más exhaustiva y comprometerse, en todo caso, cómo son sus mecanismos de fiscalización, porque esto es una ventana abierta, señora presidenta, para que ingresen. No sé, por eso, a quiénes, a quiénes les estamos permitiendo que ingresen maquinaria, equipos, para exhibición, para ferias, para promoción, para lo que sea, pero así es una ventana abierta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado y a todos los congresistas presentes.

Todavía nosotros tenemos más o menos 100 días de legisladores, y tenemos que legislar. Pero yo entiendo las preocupaciones, y las acojo, así que trasladaremos las preguntas.

Si usted tiene un conjunto de preguntas puntuales sobre los efectos, serán trasladadas tal cual las ha señalado hoy o las señale, de manera que puedan ser absueltas para la próxima semana y podamos discutir el tratado, y aprobarlo o no.

Solo recordarle que cuando existen normas que requieren ser... los tratados en general de derechos humanos o que recogen correcciones o legislación que no está adecuada, importan a los Estados varias obligaciones, y una de ellas es la obligación de implementar. O sea, en realidad, a lo que nos estaríamos comprometiendo con ese tratado es a mantener lo que está implementado y a implementar los nuevos compromisos.

Ciertamente, si esos compromisos van más allá de lo que quisiéramos nosotros asumir, no hay ningún apuro en hacerlo hoy. Pero sí les pediría que, en medio de todas las labores

personales, procuremos hacer las consultas antes, de manera que nosotros podamos traerlas ya absueltas. Y aun cuando esta presidencia pertenezca al congresista Elías, sí hay una responsabilidad colegiada de parte de los miembros de avanzar en lo que corresponda, sin exponer, por supuesto, al país.

Así que se acoge su pedido, congresista. Se trasladarán las preguntas.

Y si tiene alguna otra, le pido que nos la haga saber, de manera que podamos absolverlas.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Con todo gusto, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Pasamos a Orden del Día.

Congresista Alcorta, usted había pedido la palabra.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, solicitaría la votación sobre el pedido que he hecho del señor Almagro, la carta enviada a la OEA, como un acto de protesta por injerencia en las elecciones democráticas llevadas en el Perú y donde el señor Guzmán ha tenido el atrevimiento de desprestigiar al país por sus irresponsabilidades y sus informalidades.

Pero, además, lo que más sorprende es que el señor con el cargo que tiene de representante de la OEA, haya usado el *Twitter* personal, lo que no corresponde.

La señora PRESIDENTA.— A ver, estamos en el punto 5.4, nos tocaría tratar el Tratado Internacional Ejecutivo 391, el tema propuesto por la congresista Alcorta que ha sido presentado en la sección Pedidos y al que se ha sumado el congresista, el nuevo secretario.

Estaba en el punto 5.6 y la congresista pide que se discuta en este momento, si no hay problema.

Congresista Tejada.

El señor TEJADA GALINDO (GPDD).— Presidenta, yo preferiría que se siga el orden de la agenda. Yo creo que este tema es muy político en medio de una campaña electoral, y las tres personas que lo han pedido son parte de un mismo partido. Yo no creo que debamos traer ese debate a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Y además yo tengo una posición totalmente diferente, yo creo que sí hay muchas actuaciones irregulares en el Jurado de Elecciones. El señor Guzmán más allá de que uno tenga o no simpatías, y más allá de que tenga o no la razón, tiene el derecho por último de ir a instancias internacionales a plantear sus preocupaciones, a plantear lo que él ha considerado una arbitrariedad en el marco de la exclusión de su candidatura, y no me parece —repito— que debamos estar trayendo el debate electoral a esta comisión.

Esa es mi preocupación y, en todo caso, dejo sentada mi posición que preferiría que continuemos con la agenda.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Congresista Alcorta, sustente su pedido, por favor, para ir al voto.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— El hecho de que estamos en una campaña electoral no nos extrae, no nos aísla de nuestras obligaciones. Pero lo hubiéramos hecho exactamente igual como estamos viendo el día de hoy, que es el tema electoral, pero por supuesto que estamos en el tema electoral.

Que el señor Sergio Tejada no esté participando porque no se puso de acuerdo con ninguno de sus izquierdas, lo entiendo, pero eso no nos exime para nada, en absoluto, de la responsabilidad que nos compromete como Comisión de Relaciones Exteriores. Y como Comisión de Relaciones Exteriores insisto en el pedido, porque uno puede ir a las instancias internacionales [...?], lo que no tiene derecho es a desprestigiar al país, lo que no tiene derecho es a poner en duda el proceso electoral, lo que no tiene derecho que por su incapacidad de hacer las cosas bien, desprestigie todo el proceso electoral.

Que sí ha tenido sus cosas complicadas, lo sabemos perfectamente, pero eso no lo descalifica para decir que son elecciones fraudulentas o que ha habido un fraude. Eso lo ha hecho su expresidente con el que usted vino a este Congreso, el señor Ollanta Humala que felizmente ya se van este par de improvisados, del cual usted ha salido de esa bancada.

Como peruana, como ciudadana y como congresista me siento en la obligación de sustentarlo, por lo tanto insisto con el pedido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, vamos a ir al voto.

Les pido que no entremos al fondo. En todo caso, cuando se discuta el tema, discutimos el fondo.

En este momento se trata de discutir o no discutir el pedido expresado por usted y por el congresista Aguinaga.

Así que, en todo caso, congresista Aguinaga justificar el adelanto del debate, por favor, no sobre el fondo.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).— Gracias, presidenta.

Yo en total desacuerdo con nuestro directo amigo, el congresista Tejada, porque sí hay violaciones de la Carta democrática que no han sido contempladas por el secretario de la OEA, sobre todo en las elecciones de Venezuela. Y acá la única interferencia de poderes que se ha hecho es la que hace el presidente de la República cuando actúa contra la Fiscalía, cuando actúa contra el Poder Judicial, porque está en las investigaciones de las agendas, y en fin.

Ayer mismo cuando llama "miserables", no creo que haya miserables que puedan cambiar los programas sociales, se está refiriendo a las candidaturas presidenciales. Y esa atrocidad, como modo de expresión, la tenemos que rechazar en quien representa la primera magistratura de la Nación.

Y con relación al señor Almagro, él no tiene por qué intervenir.
(3) En todo caso, se hubiera dirigido al Jurado Nacional de Elecciones, pedir alguna explicación, pero no de esa manera tan

pública. Por eso, yo le solicito, que no solamente se envíe la carta de extrañeza, sino que se envíe, señora presidenta, copia a cada uno de los cancilleres de los países que conforman la Organización de Estados Americanos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a ir al voto para ver si se adelanta el Orden del Día, o en todo caso se mantiene donde corresponde.

Los que estén a favor de que se discuta en estos momentos los pedidos del congresista Aguinaga y la congresista Alcorta, sírvanse levantar la mano: congresistas Salgado, Aguinaga, Alcorta.

Los que están en contra, sírvanse levantar la mano: Congresistas Tejada, Valencia, Llatas.

Los que se abstengan: congresista Canches.

Bueno, tengo que tomar yo la decisión.

Vamos a discutir en este momento si es que corresponde a la comisión pronunciarse o no pronunciarse sobre ese tema, se abre el debate.

Congresista Tejada.

El señor TEJADA GALINDO (GPDD).— Presidenta, me sorprende la forma agresiva como han respondido los representantes del fujimorismo. Yo no he ido al tema de fondo, yo solamente he señalado que estamos trayendo un tema electoral aquí a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Como muy bien ha dicho la congresista Lourdes Alcorta, que me parece que ha sido agresiva, yo no estoy participando en estas elecciones, a diferencia de las tres personas que han solicitado este pronunciamiento. Las personas que han solicitado este pronunciamiento sí están en campaña, sí tienen un interés directo en estas elecciones, yo no, y qué bueno que se haya mencionado, lástima que haya sido con palabras agresivas, y tenemos discrepancias, tenemos diferentes posiciones sobre cómo se está llevando a cabo el proceso electoral, diferentes posiciones dentro de esta comisión sobre cómo están actuando los entes electorales, y vamos a tener aquí un debate que va a ser, digamos, acalorado, que seguramente va a tener muchos elementos ajenos a los que nos corresponde como comisión, esa es mi preocupación.

Yo repito, no se trata aquí de defender si alguien va a una instancia internacional a denunciar fraude, cualquier persona puede hacerlo, más allá si estamos de acuerdo o no. Pero que una comisión institucionalmente del Congreso tome posición, una posición además que puede favorecer a un determinado grupo político que al parecer se siente afectado, no me parece correcto.

Entonces mi posición va a ser en contra de que se haga este pronunciamiento de manera institucional. Congresistas que están

participando en sus campañas, que manden los documentos que consideran, pero yo creo que no debería hacerlo la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, presidenta.

Lo que pasa es que la contundencia con la que una persona habla, es para expresar el fondo y forma, el estado de ánimo de indignación que todo esto lleva a que un ciudadano que apareció de la noche a la mañana, porque el debate no lo vamos a llevar acá, como bien ha dicho el señor, estamos en un proceso electoral, y la comisión tampoco está en un proceso electoral, tanto una comisión regular, común y corriente, y como muchas otras tantas veces hemos protestado con el tema de la OEA, N y K, T veces.

Yo he sido presidenta de esta comisión y hemos protestado contra la OEA, hemos protestado contra la UNASUR, o algunas veces contra el CELAC, por lo tanto, la injerencia que el señor Sergio Tejada, que reitero, no es que está en campaña, no es porque no quiera, sino porque nadie lo acogió sinceramente. No es que no quiera....

Retiro, retiro, retiro, te afectó, ya, retiro. *Sorry*, mil disculpas, lo lamento, perdón...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, le pido por favor que se limite usted al fondo de su pedido.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Pero lo lamento, disculpa, perdón.

La señora PRESIDENTA.— Le ha presentado las disculpas, congresista Tejada, creo que no se repita.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Entonces, presidenta, yo reitero el pedido que he hecho, porque tenemos todos la obligación de hacer un comentario... Yo lo he hecho ayer personalmente en el debate, me acerqué a la señora [...] y la señora *Hilda Su. Y con todo el respeto que te pueda hacer, pero con la contundencia que corresponde, sí deseo hacer un voto de protesta. Porque el señor puede ir, decir que se ha quejado y que ha habido una injusticia con él. Lo que el señor no puede dejar constancia que hay un fraude electoral en el Perú, eso no tiene derecho hacerlo, porque para eso están los observadores acá. Y el señor Almagro ha actuado tan mal, que ha usado su cuenta de Twitter, no ha hecho como representante del secretario de la OEA. Ese es el problema, que él ha querido... el señor, sabemos que simpatiza con los chavistas, con los maduristas, porque Venezuela no entra ningún observador. Él, pero como es representante de la OEA, tiene una connotación muy importante, pero no fue capaz de usar porque no quiso comprometer a la OEA, en este descalabro de comunicación que ha mandado el señor Almagro, que sabemos qué procedencia tiene, como de alguna norma no participó para nada en el tema, porque Venezuela no ha permitido ninguna...

Nosotros no somos Venezuela, señora presidenta, estamos muy lejos. Que ha habido situaciones complejas porque este Congreso dio una ley pésima y que yo felizmente no aprobé, pero dimos una ley pésima, eso no nos lleva al extremo de poder decir que ha habido un fraude. El señor Gomalqui, no tengo el gusto de conocerlo, y no lo quiero conocer tampoco, ha sido claro y contundente de decir "que en el Perú ha habido fraude".

Eso es inaceptable. Puede quejarse, apelar, lo que quiera, pero no puede poner al país, al Perú y dejarnos mal ante el mundo porque el señor no ha hecho las cosas bien. Eso lo tengo claro.

Insisto con mi propuesta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Señora presidenta, esta comisión en numerosas oportunidades se ha pronunciado cuando ha visto que personas o instituciones tienen una injerencia inadecuada dentro de nuestras decisiones políticas internas. Y en este caso, el señor Almagro, que es el secretario general de la OEA, creo que ha cometido un desliz.

Nosotros podemos tener todas las preocupaciones en cuanto a nuestras instituciones, y en todos los procesos electorales siempre ha habido quejas de una u otra cosa en todos los momentos. Pero nunca una institución, como la OEA, o quien represente a la OEA ha hablado de un fraude, y en una anticipación a pocos días de un proceso electoral.

Entonces, por decir lo menos, yo creo que esto ha meritado que lo haga el señor Almagro porque tiene ciertas simpatías también con un ex candidato, y ha tenido cercanías con el señor Jiménez Mayor, que ha sido el jefe del señor Guzmán que estuvo en la Presidencia del Consejo de Ministros, fue su secretario general, entonces le ha conseguido una cita al secretario general, aprovechando que era nuestro representante ante la OEA. Porque hace poco que también Jiménez renunció y que, por cierto, no ha dado cuenta de varios cuestionamientos que él tiene, entonces como que le ha pagado el favor de que él firmó algo que nunca debió firmar porque lo reemplazó en un momento que no debió haberlo reemplazado, y lo ha puesto en contacto con la gente de la OEA, y es por eso que creo que este señor Almagro se atreve a hacer algo así, digamos solapadamente. Porque si él tuviera la certeza de que aquí ocurre algo, convoca a los miembros de la OEA, habla como secretario general, porque no se puede desprender de esa condición.

Por eso, señora presidenta, yo creo que sí es conveniente, en defensa de nuestra autonomía y en defensa de un proceso que con todos sus problemas, con todos sus cuestionamientos se está llevando a cabo, aquí no se debe poner la duda de que hay un fraude cuando el propio gobierno, en todo caso, tendría que estar involucrado en ese fraude, y el gobierno de Ollanta Humala. Entonces, me parece totalmente inapropiado que haya hecho ese tipo de declaraciones.

Antes de darte la interrupción, señora presidenta, yo le avisé con anticipación que tenemos Comisión de Defensa e Inteligencia, conjunta, a las cuales pertenezco, y tengo que retirarme, y creo que también la congresista Alcorta. Entonces, yo le rogaría que más bien, para no dejar sin *quorum*, en el único proyecto que no tengo —me voy adelantando— problema para poder aprobar es el 392, y el 393. Los demás sigo con preocupaciones, y otra cosa, no ha habido reunión de asesores, que siempre lo hay, y entonces estas cosas se han podido resolver en la reunión de asesores, y tengo varias preguntas sobre varios tratados, entonces lo único que no tengo problemas es en el 392 y el 393, si usted lo pone a votación, y que esta comisión no se vaya sin haber aprobado algo y avanzar.

Esas son las dos únicas que yo votaría a favor, las demás tengo cuestionamientos, y nada más para hacerlo más corto.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Canches tiene el uso de la palabra.

La congresista Alcorta le pide una interrupción.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— No solamente en el caso y ahondando lo que ha dicho Luz Salgado, si no que no es un tema que estamos implicando en política, somos políticos por naturaleza y esta es una entidad política. El Congreso es la cocina del poder, cómo no vamos a ser políticos, acá se ve todo tema político, porque además, en el caso, estamos en elecciones, porque coincide la señora Verónica Mendoza que tiene simpatías con "el chavismo", están las agendas y está implicada en el tema.

Yo entiendo la posición del señor Almagro de cuestionar las elecciones por lo que está sucediendo. Cómo no voy a tener el derecho de decirlo: primero, por la libertad de expresión, y segundo presidenta, algo que también es importante, el Congreso tiene responsabilidades que tampoco las podemos evitar, o sea, estoy en todo el derecho de haberlo planteado.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Canches, le pide una interrupción el congresista Tejada, con su permiso.

Congresista Tejada.

El señor TEJADA GALINDO (GPDD).— Gracias, congresista.

En primer lugar quería aclarar, presidenta, que yo decidí públicamente no postular a la reelección mucho antes de que cierren los acuerdos políticos, y mucho antes de que cierren las listas al Congreso, para que quede claro y no haya comentarios de mala fe.

Segundo, que coincido con la congresista Luz Salgado, en que podemos aprobar esos dos temas.

Y en tercer lugar, quería solicitar, presidenta, que se nos de las declaraciones exactas del señor Almagro, las declaraciones textuales...

Estoy en interrupción, congresista.

Si después de esto vamos a tener esa discusión, al menos tener las palabras exactas que fueron utilizadas por el señor Almagro.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Canches, para que termine su intervención, por favor.

El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).— Gracias, señora presidenta.

A mí me sorprende, a veces se jactan... yo he sido presidente de esta comisión, el presidente de Transportes, he sido presidente de Ética y creo que en la historia del Congreso llevo cinco presidencias acá, pero está bien, ese es un foro político, pero acá ya estamos avanzando a proselitismo político, es mi opinión.

Hay opiniones...

Es que ya di las dos, por eso yo, señora, he venido acá para ver los temas personales, pero si lo traen acá y solamente una línea política lo presenta, después nosotros no quiero que vayamos a tener problemas.

Yo personalmente no estoy de acuerdo con esto. He venido a la comisión y veo que se están centrando en un tema que no es y me voy a retirar, quiero decirlo públicamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Canches, perdone. Usted dejó su voto en abstención, pero ahora dice que no está de acuerdo, para ver si hago la corrección en todo caso. No me queda claro.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Pero se está retirando porque ya no hay *quorum*...

La señora PRESIDENTA.— Congresista...

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, perdón.

La señora PRESIDENTA.— Perdón.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Eso de dejar constancia que me fui porque ya no hay *quorum*, pues...

La señora PRESIDENTA.— Estoy en el uso de la palabra, por favor.

Pido mil disculpas.

Efectivamente se verifica que ya no hay *quorum*.

Yo solamente quiero dejar constancia dos cosas:

A mí me parece importante la defensa de la democracia en cualquier momento, más en esta época. Ya hemos dejado constancia todos de nuestra posición, se retomará después del día 10 de abril.

No existiendo *quorum*, no se puede votar, sin embargo, sí se ejecutará los pedidos de información y los informes que no requieren *quorum* para su ejecución, así que no tiene ningún sentido ahondar. Sí podemos agotar el debate... por supuesto, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidenta, yo lamento que los congresistas nos hayan dejado sin *quorum*, casualmente los nacionalistas, y el señor Canches que siempre apoyó también al Partido Nacionalista, y nosotros que teníamos obligación porque

tenemos que ir a otra comisión y estamos haciendo el esfuerzo de quedarnos para poder aprobar siquiera dos tratados, pero no hay esa intención.

Pero lo que quería dejar en pendiente, es que este no es un tema que se nos ocurra, el propio Jurado ha salido a responderle. El propio Jurado ha salido a defender sus fueros, entonces es el Jurado el que también necesita ser avalado porque es una institución que está haciendo en este momento todos los esfuerzos.

Si nosotros no vamos a apoyar a nuestras instituciones y las vamos a dejar en la calle, prácticamente porque se le ha ocurrido a este señor decir, intuir que hay fraude y solapadamente lo ha metido, porque así ha sido, señora presidenta, no ha tenido la valentía de hacerlo a través de la OEA, ¿por qué?

Entonces, no podemos permitir nosotros ese agravio a nuestras instituciones, y el propio Jurado está diciendo: Oye, qué está pasando, yo estoy haciendo todos los esfuerzos, el Reniec, la ONPE están haciendo todos los esfuerzos, con todos sus problemas, con todos sus defectos, y nosotros acá no vamos a avalar a nuestras instituciones y van a dejar que un señor porque se le ocurre, porque tiene un grado de amistad, porque le debe un favor a otro, venga a advertir que aquí hay un fraude, y cosa que lo está haciendo también, señora presidenta, disculpe usted, gente que está tratando de boicotear este proceso.

Entonces a nosotros, por eso es que me parece correcto el pronunciamiento de esta comisión, y en todo caso si ya no hay *quorum*, lo dejaremos para la próxima. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Aguinaga.

Congresista Aguinaga, una interrupción a la congresista Alcorta.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).— Si. Gracias, presidenta, se la concedo.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, presidenta. No es Lourdes Alcorta, son los medios de comunicación del Perú, donde hay libertad de expresión, libertad de pensamiento y libertad de tránsito, son los que han salido a través de los medios de comunicación, no ayer ni hoy ni antes de ayer, hace una semana que hubo este pronunciamiento, todos los medios de comunicación, incluyendo los de oposición y que tienen simpatías especiales han salido a protestar.

Como ha dicho la congresista Luz Salgado, el propio Jurado Nacional de Elecciones, señor Sergio Tejada, también ha salido a protestar por el acto. Y nosotros como Relaciones Exteriores no somos ajenos por las conveniencias o intereses disfrazados de algún miembro que ya se fue.

Quiero dejar constancia que el señor Canches se ha retirado sabiendo que no hay *quorum*. O sea, ese valor de "me retiro en acto de protesta", ha sido porque no hay *quorum*. (4)

Por lo cual también nos retiremos, porque también tenemos otra comisión.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aguinaga, les voy a pedir que en todo caso terminemos este tema para poder levantar la sesión, siendo ustedes quienes han planteado el pedido.

Congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPEP).— Gracias, presidenta.

El sustento de la democracia, que justamente fue firmado en Lima en setiembre de 2001, y que se llama "la Carta Democrática de la OEA", ahí tiene por objetivo que los países y los pueblos de América, tienen el derecho a la democracia, y los gobiernos a la obligación de promoverla y defenderla.

Entonces esta suerte de contubernio que hay entre quien ha sido nuestro representante en la OEA, con el representante de la OEA para pretender desacreditar una posesión de país, sí tiene que generar cuando menos, señora presidenta, una nota de extrañeza, porque no se ha violado para nada lo que hemos firmado los países, que es la Carta Democrática, hay una independencia de poderes.

Los veedores internacionales, han solicitado presencia y el país se las ha concedido, entonces todos estos principios que tienen que reafirmar y consolidar la democracia, se vienen cumpliendo, pero quien ha pretendido de manera soterrada buscar un descredito para el país, sí merece cuando menos una llamada de atención, y las inconductas del señor Almagro, tienen que ser puesta de manifiesto, no solamente en la extrañeza que tiene que ser justamente a través de esta Carta, y que yo pediría que las copias se envíe a todos los cancilleres de los países signatarios de la Carta Democrática.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Antes de terminar, solo quiero dejar constancia que la única persona que se ha retirado formalmente es el congresista Canches, y por ello es necesario verificar el *quorum*, no sabemos si el congresista Valencia regresará, el congresista Llatas está presente.

Sin embargo.

Congresista.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— No es que se haya retirado formalmente, él se ha retirado haciendo una... dejando constancia de una queja, de que se retira, no porque se haya [...?] protesta, que no es lo mismo retirarse porque tiene otra cosa que hacer.

La señora PRESIDENTA.— Sí, en cualquier caso eso consta en actas, solamente que se retiró, no consta en actas que las demás personas que se podrían haber levantado por otra cosa, no están.

Así que tenemos que verificar el *quorum*, de todas maneras.

Sin embargo, si quisiera dejar constancia que dado que el tema no va poder discutirse hoy por el tema de *quorum*, solicitaremos formalmente para que ustedes puedan tener esa información para el próximo lunes, ya que el punto estará en el primer orden de Agenda, la información a Cancillería, si es que ha hecho alguna

gestión apropiado de este pronunciamiento, dado que sí habido un pronunciamiento del señor Cateriano, y eso hay que decirlo con claridad, respaldando las decisiones y la independencia de poderes.

Así que me parece que, si vamos a volver a discutir esto, tener información oficial es bueno para todos.

Y además también es bueno, que esperemos a que pase el proceso del 10 de abril, nos requiere a todos un poco más tranquilos, y que en esta semana tan complicada que nos recuerdan fechas tan duras para la democracia, defendamos todos la democracia si es un acto por el que por supuesto tenemos que sentirnos todos orgullosos.

Así que vamos a verificar el *quorum*, se encuentran presentes los congresistas: Llatas, el congresista Tejada, la congresista Salgado, congresista Alcorta, congresista Aguinaga, congresista Pérez Tello; el *quorum* es de ocho.

Por lo tanto no habiendo *quorum*, y siendo las doce y siete, se levanta la sesión.

Gracias.

-A las 12:07 h, se levanta la sesión.